

Corta ilegal de bosque nativo en Aysén: Reforzarán operativos de fiscalización



• Autoridades anunciaron que se intensificarán las fiscalizaciones intersectoriales en las cuatro provincias, además de perseguir las responsabilidades penales por este delito.

Coyhaique.- Tras oportunas denuncias ciudadanas, en menos de dos semanas han quedado al descubierto tres hechos de tala ilegal de bosque nativo en predios fiscales de la región de Aysén.

En ese contexto, desde la Delegación Presidencial Regional de Aysén, las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales, de Seguridad Pública, de Medio Ambiente, la dirección regional de Conaf, Carabineros, Bidema de la Policía de Investigaciones y Ministerio Público, mediante un punto de prensa, exhortaron a la ciudadanía a seguir utilizando los canales formales de denuncia llamando al 133 de Carabineros, 134 de la PDI, además del sitio web de Conaf www.conaf.cl y reportar sobre estos delitos que impactan en el ecosistema y generan daños irreversibles en el patrimonio natural de todas y todos.

En la instancia se dio a conocer que el pasado 1 de julio, en un procedimiento de fiscalización programada en el sector Lago Frío de la comuna de Coyhaique, entre las unidades de fiscalización de Bienes Nacionales, Conaf y funcionarios de Carabineros de los retenes aledaños, seis personas fueron sorprendidas *in fraganti* trasladando leña sin autorización desde un terreno fiscal de 220 hectáreas, de las cuales, alrededor de 32 han sido afectadas “por esta corta ilegal, lo que se estima que es una pérdida de alrededor de 100 millones de pesos. Es un hecho grave y como Ministerio de Bienes Nacionales estamos haciendo las diligencias para perseguir las responsabilidades penales que corresponden en este caso porque hay que considerar que los bosques fiscales son patrimonio de todos los chilenos”, enfatizó la Seremi Irina Morend de Bienes Nacionales de Aysén, quien además hizo un llamado a la comunidad a reportar estos hechos; refiriendo también que para hacer manejo de bosques fiscales “se tiene que contar con un plan de manejo y previamente, con un acto administrativo del Estado que los autoriza para aquello”, precisó la autoridad que administra la propiedad fiscal de Aysén.

El Delegado Presidencial Regional de Aysén, Jorge Díaz Guzmán, remarcó que junto a la corta ilegal, hay diferentes aristas que merecen análisis como la venta irregular de leña, “se deberá determinar una serie de secuencias de delitos y evasiones, además de alteraciones al medio ambiente, por lo tanto, como Gobierno vamos a perseguir a las personas que están lucrando con un bien nacional que pertenece a toda la sociedad”, afirmó el representante del Presidente en Aysén, quien agregó que estas fiscalizaciones seguirán coordinándose en conjunto y en las cuatro provincias de la región, “vamos a dar la alerta a nuestros delegados presidenciales para que en conjunto con Conaf y Bienes Nacionales sigamos fiscalizando, porque esta es una práctica que no podemos tolerar”, refirió.

Tala ilegal en Lago Frío

Desde Conaf, su director regional Ronald Valenzuela Campos señaló que, la institución frecuentemente fiscaliza, no obstante, “la particularidad, es que afortunadamente, se les sorprendió *in situ* a los responsables de esta corta no autorizada”, dijo, explicando que “no se tenía un Plan de Manejo Forestal autorizado por parte de la Conaf, y la importancia del plan de manejo es que es un instrumento que garantiza el manejo sustentable de recursos forestales y la agravante es que, esto se realizó en una propiedad fiscal que es de todas y todos los chilenos”, dijo Valenzuela, haciendo un llamado a la comunidad, a exigir guías de libre tránsito a quienes comercializan leña “porque este instrumento es el único que da cuenta de que los productos provienen de un plan de manejo forestal aprobado, ya que si se comercializan sin guía, es probable que tengan origen similar al que estamos enfrentando en este momento”, sentenció.

Respecto al procedimiento policial, el Comisario de Carabineros de Coyhaique, Mayor Sebastián Casanueva confirmó que “se puso a estas personas a disposición del Ministerio Público y se incautaron las diferentes especies que se utilizaron para este hecho: dos vehículos, una motosierra y dos hachas”, y también desde la Institución se informó que a la fecha se lleva un 7% más de delitos por sustracción de leña e infracción a la Ley de Bosques, “las denuncias permiten focalizar, georreferenciar dependiendo del delito y de esta forma desplegar el recurso humano y logístico donde la ciudadanía nos necesita”, afirmó el Comisario, añadiendo que una de las personas detenidas en este hecho, “mantenía órdenes vigentes por otro tipo de delitos, lo que pusimos en conocimiento del Ministerio Público”, precisó.

Desde el Ministerio Público, el Fiscal Adjunto de Coyhaique, Matías Manzano, se refirió a la tipificación del delito, indicando que se trata de sustracción de madera, en el marco de la Ley 21.488, “legislación que ha sido reforzada, porque las penas son más severas y derechamente las incauciones caen directamente en comiso, lo que permite desarticular los medios con que cuentan estas personas para ejecutar este delito, porque la investigación determinará si esta fue una primera vez, una segunda o tercera, en este predio o quizás en cuántos otros”, sostuvo el persecutor penal, agregando que las penas, “atendido a este delito y el tipo de sustracción y el monto del avalúo, hablamos que van penas desde 3 años y 1 día hacia arriba como pretensión de pena corporal, pero lo que es mucho más gravoso, las multas ascienden desde las 75 UTM (aproximadamente 5 millones de pesos)”, sostuvo el fiscal.

Tala ilegal en Reserva Nacional Catalalixar

Otro de los temas que ha impactado en la opinión pública, es el caso de la Reserva Nacional Katalalixar, ubicada en la zona de los canales y fiordos de la comuna de Tortel.

Sobre este hecho, el director regional de la Conaf, Ronald Valenzuela, confirmó que, tras denuncias ciudadanas, se pudo concurrir pese a las dificultades de acceso, para posteriormente presentar la denuncia ante la Fiscalía de Cochrane, desde donde emanó la orden de investigar.

El jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, Bidema Aysén, comisario Marcelo Ladino González, indicó que “Los detectives concurren al sitio del suceso en la Reserva Nacional Katalalixar, ubicada a 21 millas náuticas de Caleta Tortel. Los detectives lograron establecer la efectividad de lo denunciado. Se constató más de 75 árboles talados, consistentes en un 80% a la especie de Ciprés de Las Guaitecas, especie que está protegida por ley. En este caso, los expertos señalan que la data de los árboles talados corresponde a 500 años y para que este bosque se recupere se necesitan otros 500 años más, entonces, es un patrimonio de la humanidad que en este momento está siendo vulnerado”, cerró Ladino.

Las instituciones recalcaron que las denuncias activan los procesos, en ese sentido brindaron los números 133, de Carabineros, 134 de la PDI, el correo bidema.pay@investigaciones.cl de la Bidema Aysén y el sitio web www.conaf.cl, de la Corporación Nacional Forestal.